

# Estructura y cuantificación partitiva

## RESUMEN

*En español, la cuantificación de una parte extraída de una totalidad de entes perteneciente a una clase dada se expresa mediante un grupo nominal constituido por dos sintagmas de categoría sustantiva que mantienen una relación de subordinación con la ayuda de la preposición de (p. e., muchos de los estudiantes; la mitad del vino). Aunque no es la única forma de expresar partitividad, se trata de la estructura en que se puede explicitar de manera exacta o indefinida la cantidad partitiva.*

*En este artículo, se ofrece una explicación a cuestiones aún no suficientemente resueltas en el tratamiento del tema: se analiza el comportamiento sintáctico de los cuantificadores en su relación con el sustantivo cuantificado, dado que no todos funcionan en todos los casos como partitivos; y se precisan algunas cuestiones relativas a la concordancia ad sensum, a la relación núcleo-adyacente y al valor funcional de la preposición de; todo ello aplicando los principios teóricos de la Gramática Funcional del Español.*

*Palabras clave: cuantificación, estructura, partitividad, concordancia, núcleo, adyacente, gramática funcional.*

## ABSTRACT

*In Spanish, the quantification of a part extracted from a totality of entities belonging to a given class is syntactically realized by two noun phrases, one subor-*

*dinated to another through the preposition de (e.g. muchos de los estudiantes; la mitad del vino). Though this is not the only means to express partition, it is the only structure which can codify the partitive quantity as exact or indefinite.*

*This paper follows the approach of Functional Grammar, and seeks to offer an explanation to certain aspects of the topic which have not been sufficiently covered yet. Thus, we analyze the syntactic relationship of the quantifiers with the quantified noun, since not all of them function as partitives; and we also deal with some related issues such as ad-sensum agreement, the relationship between head and modifier and the functional value of the preposition de.*

### Introducción

La cuantificación en español es realizada por una serie de unidades que señalan, de forma precisa o imprecisa, la cantidad en que se da una acción verbal (*estudió mucho, poco, bastante, tres horas...*), el número de ejemplares pertenecientes a una clase dada (*cuatro personas, algunos platos...*) o la clase considerada como un todo indivisible (*mucha agua, demasiada azúcar...*); también cuantifican cualidades o modos de actuar (*eres muy listo, estás demasiado nerviosa, se comportan poco bien*). Solo los numerales cardinales expresan una cantidad exacta; los demás realizan una cuantificación indeterminada, y constituyen una gradación que va desde la totalidad de *todo* hasta la ausencia de cantidad de *nada* y *ninguno*.

Dado que prácticamente todas las referencias a la realidad objetiva o mental son cuantificables, estas unidades cuantificadoras tienen todas las posibilidades sintácticas al alcance de los sintagmas nominales, es decir, pueden funcionar como adjetivos, como pronombres sustantivos y como adverbios, aunque algunas adoptan formas diferentes según la categoría:

*Muchos estudiantes protestaron / Muchos protestaron / Protestaron mucho.*

*Me queda alguna cosa / Me queda alguna / Me queda algo.*

*No tengo ningún problema / No tengo ninguno / No tengo nada.*

Casi todos los cuantificadores tienen capacidad para relacionarse con sustantivos en construcción partitiva, cuyo modo de cuantificar y constitución interna son objeto de análisis en las páginas que siguen.

Suele considerarse partitiva toda estructura nominal que contenga dos sustantivos relacionados mediante la preposición *de*, de los cuales uno expresa una parte de los objetos referidos por el otro; de manera que tan partitiva sería la secuencia *la mayoría de los presentes* como *tres centenares de libros* o *un poco de pan*.

Estudios más recientes han llegado a la conclusión de que solo en el primero de los ejemplos anteriores existe cuantificación partitiva, mientras que en los otros dos se realiza un tipo de cuantificación que nada tiene que ver con la partitividad.

J. M.<sup>a</sup> Brucart<sup>1</sup> caracteriza la construcción partitiva tomando como punto de referencia el tipo de cuantificador y sus posibilidades de concordancia con el verbo. Para él la estructura partitiva ha de contener un cuantificador que pueda interpretarse como tal en todo contexto, incluso con independencia del determinante que lo modifique, y ha de ser susceptible de mantener silepsis (o concordancia *ad sensum*). Este requisito lo cumplen siempre los numerales fraccionarios y los colectivos como *mayoría*, *totalidad* o *resto*, que funcionan sistemáticamente como partitivos; los denomina «partitivos intrínsecos». Otros cuantificadores son, por contraste con los anteriores, «partitivos no intrínsecos». Se trata de sustantivos que indican medida o señalan un conjunto de algo (*montón*, *grupo*, *manejo* o *puñado*) y solo alcanzan la significación cuantitativa gracias al contexto<sup>2</sup>, están

---

(1) «Concordancia *ad sensum* y partitividad en español», en M. Almeida y J. Dorta (eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, 1, Tenerife, Montesinos, 1997, págs.157-184.

(2) *Un montón de manzanas* puede referirse a manzanas que están apiladas en el suelo (en cuyo caso *montón* tiene significado denotativo) o a un gran número de ellas, aunque se encuentren todavía en el árbol (*montón* tendría valor cuantitativo). Lo mismo podría decirse de *un puñado de dólares*; *la tira de exámenes* o *una pila de discos*.

incapacitados para la silepsis y únicamente pueden interpretarse como partitivos si no llevan un determinante definido, pues si lo llevan, quedan imposibilitados para la silepsis. Según esto, habría estructura partitiva en *un grupo de excursionistas mostraron su descontento* pero no en *el grupo de excursionistas mostró su descontento*.

Cristina Sánchez López<sup>3</sup>, siguiendo a Brucart, también distingue dos estructuras nominales a las que denomina *partitivas propias* y *pseudopartitivas*. Para esta autora, la diferencia entre ellas no depende del tipo de cuantificador (que puede ser intrínseco o no intrínseco), sino más bien del carácter definido o indefinido del sustantivo cuantificado. En las partitivas, tal sustantivo ha de ir precedido de un determinante que lo capacite para poder referirse a un conjunto del que pueda extraerse un subconjunto, mientras que en las pseudopartitivas la ausencia de determinante limita su valor a especificar las propiedades de un solo conjunto de objetos denotados. Esta sería la diferencia entre *una parte de los senadores* (partitiva) y *una gran parte de senadores* (pseudopartitiva).

José A. Martínez también establece la diferencia entre ambas construcciones en función del carácter determinado o indeterminado del sustantivo que sigue a la preposición *de*, dado que ello condiciona la forma de cuantificar en cada una de ellas<sup>4</sup>. Dice textualmente:

La diferencia entre *un grupo de individuos* y *la mayoría de las socias*,  
construcción cuantificacional simple la primera y partitiva la segunda,

---

(3) «Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, págs. 1051-1053.

(4) A las pseudopartitivas las considera de término terciario, porque esta es la función sintáctica que desempeña el cuantificador. La denominación de *término terciario* le ha servido a este gramático para caracterizar la función sintáctica y la categoría de ciertas unidades que, en el ámbito del grupo nominal, cumplen los siguientes requisitos: a) expresan siempre una cantidad indefinida, b)

consiste en que en la primera la expresión cuantitativa recae sobre el sustantivo que sigue a *de* (la extensión de *grupo* es igual que la de individuos), mientras que en la segunda el cuantificador designa la parte y el sintagma que sigue a *de* designa el todo (la extensión de *mayoría* es una parte de la de *las socias*). En este último caso, lógicamente, la parte cuantificada ha de ser homogénea con la totalidad referida, de ahí que sea obligada la concordancia en género cuando la unidad es variable, quedando libre la coincidencia o no en número, como en {*Unos cuantos*/\**unas cuantas*} *de los asistentes lo presenciaron*; *Uno de los asistentes lo presenció* [...]<sup>5</sup>.

Asimismo, la RAE, en su *Diccionario panhispánico de dudas*, advierte del carácter determinado del sustantivo que nombra la totalidad a propósito de la concordancia en las construcciones partitivas y del uso correcto del artículo ante algunos sustantivos cuantificativos:

Las construcciones partitivas están formadas por un primer elemento, que ha de ser un cuantificador, y un segundo elemento, introducido por la preposición *de*, que es, bien un sustantivo precedido de determinante, bien un pronombre; el primer elemento designa la parte, mientras que el segundo designa el todo: *una de las participantes, la mitad del público, muchos de nosotros*, etc.

[...] En construcciones partitivas del tipo *la mayoría de, el resto de, la mitad de, el x por ciento de*, etc. + sustantivo, dicho sustantivo debe ir necesariamente precedido de artículo (o de otro determinante): *la mayoría de LOS alumnos, la mitad de LOS lápices, el resto de SUS hijos, el cuatro por ciento de LOS votantes*, etc. En la lengua cuidada debe evitarse la omisión del artículo en estos casos: \*«*La mayoría de productores los almacenan para la cosecha*

---

van sistemáticamente antepuestas como adyacente de un sintagma adjetivo o adverbial, y c) son unidades neutralizadas, pues no presentan concordancia con el término cuantificado (J. A. Martínez, *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo, §§ 3.1-6).

(5) J. A. Martínez, «La concordancia», en *Gramática descriptiva de la lengua española* (coord. por I. Bosque y V. Demonte), 2, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, págs. 2745-2746.

*de primera*» (Prensa [Nic.] 11.6.97); \*«Más de la mitad de familias carece de medios para tener una calefacción adecuada» (NCastilla [Esp.] 12.1.01)<sup>6</sup>.

De acuerdo con esta caracterización, solo hay cuantificación partitiva en enunciados como *la mayoría de los presentes*, mientras que en los del tipo de *tres centenares de libros* o *un poco de pan* se cuantifica a todos los objetos pertenecientes a la clase 'libros' y a la clase 'pan' considerada como un todo indivisible, respectivamente. Esta diferente forma de cuantificar se refleja, ciertamente, en dos construcciones cuyo rasgo distintivo viene dado fundamentalmente por la equipación morfológica del sustantivo cuantificado y por el tipo de cuantificador que lo precede.

En lo que se expone a continuación, me limitaré a analizar todo lo relativo a la construcción partitiva desde un punto de vista funcional: el tipo de cuantificador que interviene en ella y su comportamiento sintáctico, así como la relación que traba a cuantificador y cuantificado, sin olvidar el papel funcional que ejerce la preposición *de*.

#### 1. CUANTIFICACION Y CUANTIFICADORES PARTITIVOS

En líneas generales, se puede decir que la cuantificación partitiva consiste en extraer una parte (en cantidad exacta o indefinida) de la totalidad de entes denotados por un sustantivo que nombra la clase de estos. Tanto la parte como la totalidad se expresan mediante dos sintagmas de categoría sustantiva que, trabados por subordinación con la intervención de la preposición *de*, forman un grupo nominal capaz de integrarse en la predicación<sup>7</sup> realizando alguna de las funciones oracionales (sujeto, implemento, atributo, etc.).

---

(6) Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana Ediciones Generales, 2005 (s. v. *concordancia* § 3.8.).

(7) Como se verá más adelante, la partitividad también puede ser expresada al margen del grupo nominal.

Los sustantivos partitivos son de diverso tipo, pero lo característico de la construcción es que el sustantivo que sigue a la preposición *de* ha de estar determinado por el artículo (u otra unidad equivalente: demostrativo, posesivo antepuesto...) y cuando es contable ha de estar en plural; si está en singular es porque funciona como medible. De manera que lo fundamental de la construcción partitiva es que lo cuantificado afecta únicamente a una parte del conjunto de entes presentado como conocido o identificable en las circunstancias de la comunicación, por eso el sustantivo que cuantifica la parte ha de ser correferente con el que nombra la totalidad, y la concordancia de género entre ambos es obligatoria:

*Muchos de los niños* están mal alimentados; *A bastantes de ellos* se les presentaron verdaderos problemas; Me interesa la opinión de *tres de los asistentes*; *Mucha del agua* recogida estaba putrefacta.

Los cuantificadores propiamente dichos son los numerales partitivos, puesto que su significado es precisamente el señalamiento de la fracción en que se toma lo denotado por el sustantivo (o elemento sustantivado) pospuesto a ellos. Normalmente acompañan como adjetivos al propio sustantivo *parte*:

*Una parte* de su casa está en ruinas; Las *dos terceras partes* del terreno están ajardinadas; Le dejaron *la cuarta parte* de la herencia; Gastó *la quinta parte* de su sueldo; *Dos doceavas partes* de sus bienes fueron requisados.

También pueden prescindir del sustantivo *parte* y funcionar ellos mismos como sustantivos, pero para ello necesitan ser cuantificados por un numeral cardinal:

Se comió *un cuarto* de la tarta; Gastó *tres quintos* de su sueldo; Vendieron *dos tercios* de la finca; *Dos doceavos* de sus bienes fueron requisados.

Para señalar la fracción 'dos partes' existen dos sintagmas que se reparten su papel sintáctico: *medio*, cuando ha de ejercer como adjetivo, y *mitad* como sustantivo especializado en la

construcción partitiva<sup>8</sup>. De las dos construcciones que siguen, solo la segunda es partitiva:

*Gastó medio sueldo / Gastó la mitad de su sueldo.*

Otra característica de estos fraccionarios radica en el sustantivo que sigue a la preposición *de*. Este ha de poseer capacidad denotativa, es decir que únicamente podrá referirse a una totalidad de la que pueda extraerse una parte si se acompaña de un actualizador que identifique su referencia en el contexto o la situación. Si no es así, tal sustantivo también quedará cuantificado, pero se tratará de una cuantificación que nada tiene que ver con la parte sino más bien con la clase considerada en su totalidad. Las dos oraciones que siguen representan dos construcciones diferentes:

*Se comió un cuarto de la tarta (una concreta) / Se comió un cuarto de tarta (una indefinida).*

De esta doble posibilidad cuantificadora quedan descartados otros, como *gran parte*, *la mayoría*, *la mayor parte*, *una minoría*, *la mínima parte* y *la totalidad*, que se caracterizan por funcionar exclusivamente como cuantificadores en construcción partitiva:

*Gran parte de sus bienes fueron dilapidados; La mayoría de los chicos se despistaron; La mayor parte de los muebles son viejos; Solo hemos liquidado la mínima parte del presupuesto; Ya recibí la totalidad de los libros (\*gran parte de bienes, \*la mayoría de chicos, \*la totalidad de libros, etc.).*

El número de ejemplares extraídos del conjunto solo pueden expresarlo con exactitud los numerales cardinales. Para ello, requieren que el sustantivo que representa la totalidad se presente en plural y sea contable. Son incompatibles con sustantivos medibles o continuos, aquellos que, precisamente por referirse a algo no divisible en partes, han de ir obligatoriamente

---

(8) Se trata, además, de los únicos fraccionarios que no exigen ser cuantificados por numerales cardinales.

te en singular; son inviables secuencias como \*tres de las leches, \*cinco de las harinas, \*veinte de las carnes, \*cuatro decenas de ruidos.

En construcción partitiva, estos cuantificadores precisos funcionan como pronombres sustantivos. Fuera de ella, también indican una cantidad exacta de objetos, pero no la seleccionan como parte de un todo, y entonces funcionan como adjetivos:

*Dos de los manifestantes* resultaron heridos / *Dos manifestantes* resultaron heridos.

Necesito a *ocho de tus empleados* / Necesito a *ocho empleados* tuyos.

En cambio, los numerales de la serie *millón, billón*, etc. son sustantivos especializados en la cuantificación de otro sustantivo con la ayuda de la preposición *de* (*millones de personas, un billón de euros...*). Algunos, como *decena, docena, veintena, treintena, centena, centenar, ciento y millar*, se han formado mediante sufijación a partir de los correspondientes adjetivos cardinales, por lo que admiten ser cuantificados a su vez por cardinales o por indefinidos (*dos docenas de huevos, una veintena de enfermos, varios centenares de plantas...*).

Estos numerales, por hacer referencia a ejemplares agrupados en un número determinado (*doce, veinte, cien, mil...*) y ser de categoría sustantiva, se prestan a ser interpretados como cuantificadores partitivos. Sin embargo, para que realmente cuantifiquen una parte es necesario que el sustantivo que sigue a *de* aluda a una totalidad de objetos presentada como conocida, y para ello debe llevar un identificador (el artículo o cualquier otro determinante) y estar en plural. Si se presenta como conjunto indeterminado, la cuantificación se realiza a la manera de sus correspondientes adjetivos, esto es, afecta a todos y cada uno de los entes que constituyen la referencia del sustantivo. La diferencia queda ilustrada en las dos construcciones siguientes, de las cuales solo b) es partitiva:

- a) Hirieron a *dos centenares de personas* (= Hirieron a *doscientas personas*)

Se comió *una docena de pasteles* (= Se comió *doce pasteles*).

- b) Hirieron a *dos centenares de las personas* que presenciaban la carrera

Se comió *una docena de los pasteles más grandes*.

En a), se cuantifica el número de ejemplares nombrados por el sustantivo (personas en número de doscientas, y pasteles en número de doce). En cambio, en b) se cuantifica una parte de los ejemplares identificados (solo doscientas personas de entre todas las demás, y una docena de los pasteles grandes en concreto).

La cuantificación realizada por los numerales cardinales es especialmente clarificadora de cómo la partitividad implica que el número de ejemplares seleccionados como parte ha de ser menor que el de los denotados por el sustantivo que expresa la totalidad.

También los indefinidos son aptos para la cuantificación partitiva, pero existen diferencias entre ellos. *Mucho, poco, bastante, demasiado, varios, alguno, ninguno* y *cualquiera* tienen capacidad para cuantificar de manera imprecisa como adjetivos o como sustantivos, pero siempre en concordancia con el sustantivo cuantificado, que puede ser contable (en plural) o medible (en singular), aunque algún indefinido hay que se resiste a combinarse con sustantivos medibles:

Muchas personas / Muchas de las personas; Bastantes problemas / Bastantes de los problemas planteados; Varios transeuntes / Varios de los transeuntes; Algunos estudiantes / Algunos de los estudiantes; Ninguna señora / Ninguna [~ ni una] de las señoras; Cualquier trabajo / Cualquiera de los trabajos.

(Tenemos) demasiado vino / (Reservamos) demasiado del vino cosechado; Cualquier pan (\*cualquiera del pan).

Cuando el término cuantificado es un pronombre sustantivo, los indefinidos son inviables como adyacentes nominales

(\*algunas vosotras; \*pocos ustedes...), por lo que todos ellos se ven restringidos a la construcción partitiva<sup>9</sup>:

*Algunas de vosotras* ya lo sabéis; Nos lo dijo a *muchos de nosotros* (~ de los *nuestros*); Nos presentó a *varios de ellos*; Supongo que *pocos de ustedes* me fallarán; *Ninguna de estas* abrió la boca; *Alguna de tus prendas* me servirá mejor que *cualquiera de las mías*.

Esta restricción se debe sin duda a que las unidades que implican el valor de primera, segunda o tercera persona (pronombres personales, demostrativos y posesivos) comportan el mismo valor identificador que el artículo ante el sustantivo común. Lo cual se refleja en la posición prenuclear o posnuclear que adoptan aquellas que tienen la posibilidad de funcionar como adjetivos, del siguiente modo: si van antepuestas al sustantivo cuantificado, presentan lo referido por este como un conjunto de entes conocido, pero si se posponen, pierden esa capacidad y ellas mismas requieren la presencia de un elemento que las determine:

Se lo dijo a muchos de *nuestros alumnos* / Se lo dijo a muchos de *los alumnos nuestros*.

Nos presentó a varias de *vuestras amigas* / Nos presentó a varias de *esas amigas vuestras*.

Pocos de *mis libros* se salvarán / Pocos de *los libros míos* se salvarán.

Neutralizados morfológicamente, la mayor parte de estos indefinidos se convierten en adverbios, pero entonces solo pueden funcionar como partitivos de una clase de objetos nombrada por un sintagma sustantivado con el artículo neutro *lo*, que contribuye a su identificación:

*Mucho de lo adquirido* es poco servible; *Poco de lo que dijeron* tenía interés; Quiero *algo de lo que trajiste*; Perderán *bastante de lo invertido*; Se ha conocido *demasiado de lo nuestro*.

---

(9) J. A. Martínez, *El pronombre II (numerales, indefinidos y relativos)*, Madrid, Arco/Libros, S. A., 1989, págs. 73-74.

De esta posibilidad de funcionar como adverbios partitivos quedan fuera dos de ellos: *varios*, por no poder renunciar al morfema de plural (\**varios* de lo adquirido) y *cualquiera*, porque, en su forma plena, nunca se neutraliza, es decir, nunca abandona su categoría sustantiva (\**cualquiera* de lo adquirido me servirá); su forma abreviada sería posible, pero solo como adyacente adjetivo (*cualquier cosa de lo adquirido me servirá*). En cambio, *algo* y *nada*, al ser indefinidos sistemáticamente neutros, están habilitados para cuantificar tanto a sintagmas sustantivados como a sustantivos propiamente dichos:

Comió *algo de lo que había sobrado* [~ de la comida sobrante]; No se quedó con *nada de lo repartido* [~ del reparto]; *Poco de lo adquirido* [~ de aquello] tenía valor.

Una situación especial es la de *poco*. Con *un* forma la expresión adverbial *un poco de*, que cuantifica sustantivos medibles (y, por lo tanto, en singular), aunque en las hablas americanas también se emplea ante sustantivos contables<sup>10</sup>:

Necesito *un poco de pan, de harina y de agua*.

Había *un poco de muchachos* gritando; Por ahí están *un poco de viejitos*; Vinieron *un poco de soldados*; Voy a comprar *un poco de bananas*; Tengo que contestar *un poco de cartas* (en la variante americana)

y en el español descuidado a veces se cruzan la estructura preposicional y la adjetiva en una construcción caracterizada por la concordancia:

Él comió *unas pocas de nueces* y yo tomé *una poca de leche*;

pero, en cualquier caso, esta construcción no es partitiva sino pseudopartitiva. *Un poco de* solo funcionará como cuantificador partitivo si el sustantivo cuantificado se refiere a una totalidad, y para ello debe incorporar un determinante que la

---

(10) Charles E. Kany, *Sintaxis Hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1976, págs. 183 y sigs.

presente como identificada; a veces necesita, incluso, otro término adyacente que precise aún más su referencia:

*Me prestaron unos pocos de los libros que ya tenían catalogados; Comió solo unas pocas de las nueces más grandes; Tomé una poca de la leche recién ordeñada; Le dieron un poco de lo que les sobraba.*

Por lo que se refiere a *cada*, no es en sí mismo cuantificador, pues su valor es esencialmente distributivo. De todos modos, su forma de distribuir los ejemplares denotados —tomándolos de uno en uno— le permite entrar en la construcción partitiva; si bien, por carecer de autonomía como sintagma, siempre intervendrá en ella como adyacente de un sustantivo en singular o de un numeral cardinal:

*Cada alumno de los que hemos avisado pasará por la Secretaría; Cada tres de nosotros nos reuniremos en un lugar diferente.*

Algo parecido puede decirse de los pares *alguien/algo* y *nadie/nada*, cuyos significados respectivos son el de existencia e inexistencia de al menos un ente como parte del conjunto. Es, asimismo, el caso de *cualquiera* y de todos los ordinales, que en principio nada tienen que ver con la cuantificación, dado que el significado de *cualquiera* es el de indiferencia y el de los ordinales presentar a los ejemplares en un puesto concreto de una serie ordenada; sin embargo, la propia construcción los convierte en expresión de la parte seleccionada de una totalidad, como así ocurre también con los relativos interrogativos *quién(es)* y *cuál(es)*:

*Alguien de los presentes podrá intervenir; Nadie de vosotros dijo nada; Cualquiera de las propuestas será bienvenida; El tercero de los opositores se retiró del concurso; Necesito saber quién de los presentes acudirá a la reunión; ¿Cuáles de estos libros debo retirar?*

De todos los indefinidos, el único que rechaza funcionar como cuantificador partitivo es *todo*, debido a que su significación totalizadora se contradice con la de parte. Pero, curiosamente, también tiene vedado el puesto del término preposicio-

nal (\*muchas de todas las personas). Solo puede hacerlo si este se presenta tematizado o si recoge la denotación de varios sustantivos precedentes, del siguiente modo:

Había cacahuetes, avellanas, nueces y probé *un poco de todo*; Había varias personas, pero, *de todas ellas*, solo *dos o tres* me saludaron<sup>11</sup>.

Tal restricción combinatoria puede deberse a que lo fundamental del sustantivo preposicional es representar a una clase de objetos presentada como conocida, es decir, actualizada e identificada, en tanto que la totalidad es significado relativo, deducible de su contraste con el cuantificador que señala la parte. Quizás eso explique el hecho de que *todo* solo comparezca en el hueco funcional del sustantivo denotador como unidad anafórica, esto es, como pronombre que conlleva el valor identificador del artículo.

## 2. CONCORDANCIA *AD SENSUM* O SILEPSIS

Puesto que se ha señalado como rasgo característico de la construcción partitiva su capacidad para la silepsis o concordancia *ad sensum*<sup>12</sup>, merece la pena hacer algunas precisiones al respecto.

Los cuantificadores con variación morfológica han de mantener concordancia de género con el sustantivo objeto de cuantificación partitiva (*varias de las chicas / varios de los chicos; muchas de las revistas / muchos de los libros...*), pero no es obligatoria la concordancia en número (*alguno de ellos se quejó; se refirió a una de nosotras...*). En estos casos, la concordancia se establece en el interior del grupo nominal. La que vamos a considerar a continuación tiene que ver con la que se supone que “no se da”

---

(11) J. A. Martínez, *El Pronombre II...*, págs.102-103.

(12) Brucart, *op. cit.* También G. Ortega y M. Morera, «La concordancia numérica de los colectivos: un caso de silepsis», *Archivum*, XXXI-XXXII, Universidad de Oviedo, 1981-1982, págs. 645-656.

con determinados cuantificadores cuando el grupo partitivo se encuentra en función de sujeto léxico. Ello ocurre con los sustantivos que, por referirse a una pluralidad nocional, se han adaptado fácilmente a la construcción partitiva o a la pseudo-partitiva, que señalamos con a) y b), respectivamente:

a) *Parte de los estudiantes se quedaron en casa; El resto de mis amigos desaparecieron; La mayor parte de estos terrenos fueron expropiados.*

b) *Un millar de plantas se estropearán; Multitud de jóvenes aclamaron al cantante; Se juntaron en el puerto la intemerata de pájaros.*

Estos ejemplos muestran que la silepsis no es un rasgo importante en la distinción entre ambas estructuras, pues el tipo de concordancia parece depender más del tipo de cuantificador y de la sintaxis oracional que de la estructura nominal propiamente dicha<sup>13</sup>.

En efecto, tanto en la partitiva como en la pseudopartitiva, la concordancia característica de la función de sujeto puede establecerse en singular o en plural, indiferentemente, si el sustantivo cuantificado es contable y se refiere a personas:

a) *La mitad de los alumnos no viene(n) a clase; Solo una mínima parte de los niños desayuna(n) bien.*

b) *Una multitud de personas se arremolinaba(n) en torno al artista; Un centenar de escritores se reúne(n) todos los años en Gijón.*

Sin embargo, algunos de estos cuantificativos quedan al margen de la concordancia morfológica si lo que cuantifican son sustantivos con referencia a objetos; en ese caso, se prefiere la concordancia léxica:

---

(13) A. J. Meilán García ofrece más ejemplos de ambas construcciones en que se impone o bien la concordancia morfológica: *Cada uno de los jugadores llevaba un balón* [\*llevaban], o bien la léxica: *Vinieron cantidad* (multitud, infinidad, un montón...) de personas [\*vino cantidad de personas], «Algunas cuestiones acerca de la función de sujeto», en *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, vol. II, pág. 644.

a) *Gran parte de los libros ya han sido encuadernados (?ha sido encuadernada); La mitad del vino estaba malo (?estaba mala).*

b) *Una serie de platos quedaron inservibles (?quedó inservible).*

También la posición inmediata de uno de los sustantivos respecto del verbo parece, asimismo, condicionar la concordancia:

a) Con la riada *desapareció una tercera parte* de los habitantes.

b) Una docena de *manifestantes aparecieron* de repente y *ocuparon* la plaza.

De igual modo, la presencia de ciertos complementos en la oración puede determinar cuál es el sustantivo concordante. Así, cuando en la oración interviene un adjetivo atributivo, la concordancia tiende a establecerse en plural:

a) *La mayoría de los congresistas charlaban despreocupados (?charlaba despreocupada).*

b) *Un grupo de ciudadanos acudieron alarmados (?acudió alarmado).*

En cualquier caso, la concordancia *ad sensum* ni es un rasgo determinante en la distinción de la construcción partitiva respecto de la pseudopartitiva ni es exclusiva de ellas, pues se da asimismo cuando un sustantivo incluye en su referencia a la primera o a la segunda persona de plural (*nosotros/as, vosotros/as*), por ej.: *los profesores ya conocíamos el decreto; los hijos hacéis lo que queréis*<sup>14</sup>.

La noción de silepsis implica una discordancia morfemática que queda subsanada por la concordancia *ad sensum* ('concordancia según el sentido'), de modo que admitir que en la construcción partitiva hay silepsis supone considerar que el núcleo de la construcción es el cuantificador y que la concordancia verbal se establece —en contra de lo esperable— con el término adyacente o complementario; lo cual merece una explicación más exhaustiva.

---

(14) A. Meilán García, *op. cit.*, pág. 643.

Desde una perspectiva funcional, podría considerarse que en estos casos no hay discordancia sino una de las dos modalidades de concordancia señaladas por el danés Louis Hjelmslev: *concordancia pura*, que indica una relación de dependencia sin especializarla, y *concordancia compleja*, en que el morfema del término dependiente indica no solo el vínculo sintáctico sino también que una parte de la significación de los términos combinados es idéntica<sup>15</sup>.

Desde los presupuestos de la Gramática Funcional, José A. Martínez reformula ambos tipos de relación gramatical denominando *concordancia* a la primera y *rección* a la segunda. Ambas consisten fundamentalmente en una solidaridad de conmutaciones, puesto que el cambio de un elemento de la expresión o del contenido en uno de los sintagmas relacionados acarrea otro cambio semejante en el otro, por ej.: en *gato negro*, la conmutación de *-o* por *-a* obliga a la misma conmutación de *negro* por *negra* (\*gata negro); igualmente, en *creo que llegan hoy* la conmutación de *creo* por *quiero* comporta la del modo indicativo por el subjuntivo: *quiero que lleguen hoy* (\*quiero que lleguen hoy). Su diferencia radica únicamente en que mientras que en la concordancia los conmutantes son de la misma categoría (morfemas), en la rección los conmutantes son de distinta categoría (morfemas y lexemas)<sup>16</sup>.

Aplicadas estas nociones a las construcciones que estamos analizando, habría concordancia entre el morfema verbal y el cuantificador, dado que se repite en ambos el morfema de singular (*la mayor parte de los niños no desayuna bien*). La concordancia *ad sensum* sería más bien un caso de rección entre el morfema de plural expresado en la desinencia verbal y el lexema de pluralidad que conlleva el sustantivo que sigue a la preposición *de*. Así pues, nunca hay discordancia o silepsis entre los térmi-

---

(15) *Principios de gramática general*, Madrid, Gredos, 1976, págs. 134-168.

(16) J. A. Martínez, *Propuesta de gramática funcional*, Madrid, Istmo, 1994, §1.13.

nos de la construcción partitiva (ni de la pseudopartitiva), sino una concordancia, morfológica o léxica, que el hablante establece dependiendo de dónde haga recaer la predicación oracional<sup>17</sup>.

### 3. LA RELACION NUCLEO-ADYACENTE

La construcción partitiva es un grupo nominal cuyos sintagmas mantienen entre sí una relación de subordinación. Esta relación se corresponde con la que Hjelmslev denomina *determinación*, que implica la presencia de un término constante (núcleo) —necesario para que la función oracional del grupo se mantenga— y de uno o varios términos variables, de carácter potestativo (adyacentes). La secuencia siempre presenta la misma disposición: el cuantificador que señala la parte se antepone sistemáticamente al sustantivo que representa la totalidad y se relaciona con él mediante la preposición *de*. Tal sistematicidad indica que los dos términos relacionados son igualmente necesarios para la cuantificación partitiva, pues la noción de ‘parte’ implica la de ‘totalidad’, y viceversa. Sin embargo, tal implicación no parece traducirse en solidaridad sintáctico-formal, ya que el cuantificador partitivo siempre tiene autonomía para subsistir al margen del sustantivo preposicional y mantener una relación directa con el núcleo verbal<sup>18</sup>. Nótese en los ejemplos siguientes cómo el cuantificador partitivo es capaz de comparecer en la función de sujeto representando al grupo sustantivo:

*Muchos de los niños* están mal alimentados; ciertamente, *muchos* lo están.

---

(17) J. A. Martínez, «La concordancia», en *Gramática descriptiva de la lengua española* (dirigida por I. Bosque y V. Demonte), vol 2, Madrid, Espasa, 1999, págs. 2700-2702.

(18) No ocurre lo mismo con los cuantificadores «pseudopartitivos», muchos de los cuales (*una serie, un sinfín, un montón...*) no pueden apartarse del sustantivo cuantificado; así, en *me habló de un sinfín de cosas*, la omisión del sustantivo *cosas* daría como resultado una secuencia inviable: \**me habló de un sinfín*.

–¿Crees que se perderá *la mitad de la cosecha*? –Sí, yo creo que aproximadamente *la mitad* se perderá.

*Tres de los asistentes* expusieron su opinión. Al menos *tres* pudieron hacerlo.

Además, no faltan partitivos que pueden salirse del grupo nominal y funcionar solos como atributivos, aunque en este caso se acercan a la categoría de los adverbios modales:

*La totalidad de los votos* emitidos son válidos / Los votos emitidos son válidos *la totalidad* (~ en su totalidad)

Será aceptada *la mayoría de nuestras propuestas* / Nuestras propuestas serán aceptadas *la mayoría* (~ en su mayoría)

e igualmente ocurre cuando el grupo partitivo se encuentra funcionando como aditamento, puesto que en esta función el cuantificador pierde toda posibilidad de concordancia y con ello su categoría sustantiva. En casos como los siguientes:

*La mayor parte del curso* tengo que estudiar once o doce horas; *Parte del verano* lo paso en Galicia; *Pasará llorando el resto de su vida*

el cuantificador partitivo es exigido por el sustantivo temporal para poder entrar en la función oracional propia de los adverbios. Ambos mantienen una relación de solidaridad similar a la que se da en grupos exocéntricos como *llegarán la semana que viene*, donde el sustantivo tampoco subsiste al margen de la relativa que lo concreta (\*llegarán la semana)<sup>19</sup>. La propia trabazón sintáctica actúa como mecanismo transpositor del grupo a categoría adverbial, ya que, aunque sus constituyentes son variables, es constante la reciprocidad entre un sustantivo temporal y un adjetivo o elemento adjetivado que especifique su referencia (*llegarán la próxima semana, el verano del 2008...*) o la cuantifique (*venimos aquí muchos [algunos, ciertos...] días*). En la

---

(19) J. A. Martínez, *Funciones, categorías y transposición*, Istmo, Madrid, 1994, pág. 131.

construcción partitiva ocurre algo parecido, aunque con una diferencia: el cuantificador puede desligarse del sustantivo cuantificado y su preposición para funcionar como aditamento, como por ej.:

*Parte del verano* lo paso en Galicia y *parte* en León; Aquí, *la mitad del año* llueve, y *el resto* [del año] hace sol.

Así pues, el cuantificador partitivo goza de una indudable autonomía desde el momento en que puede segregarse del sustantivo cuantificado, y ello nos conduce directamente a la necesidad de determinar ahora qué sustantivo funciona como núcleo de la estructura y cuál como su término adyacente.

En principio, cualquiera de los dos sustantivos podría interpretarse como el núcleo de la construcción: el cuantificador, por la mencionada autonomía para funcionar solo (aunque sea como elemento anafórico) en tanto que el sustantivo pospuesto se presenta marcado como el término dependiente de la relación por la preposición *de*. Pero también el sustantivo que nombra la totalidad, si se tiene en cuenta que la predicación verbal recae fundamentalmente en lo denotado por él y el hecho de que, en ausencia de la preposición, también podría mantener la función oracional por sí solo. En caso de reconocer a este sustantivo como núcleo y al cuantificativo como su término adyacente habría que explicar cuál es realmente el papel funcional de la preposición.

A favor del cuantificador como núcleo se manifiesta Rufino José Cuervo, quien no distingue partitivas de pseudopartitivas. El ilustre gramático colombiano señala que lo importante de la predicación es la cantidad partitiva, dado que es el término temático en el orden sintagmático y en el que se focaliza la interrogación de la secuencia; lo ilustra con una serie de ejemplos del castellano antiguo:

*Una parte* guardé de tus cabellos / Elisa, envueltos en un blanco paño  
(Garcilaso, *Égloga 1*); *¿Qué* le queda de mujer? (León, *Perfecta casada*); *Una*

*parte guardé de tus cabellos; ¿Quién no había de reír de los circunstantes?; (...) llevó a su casa todos cuantos pudo haber dellos; Suspensos, aguardaban toda la declaración [...] sobre cuál de los sonetos tenía más artificio que gala*<sup>20</sup>.

Ciertamente, la configuración del grupo nominal refleja que en su contenido predomina la cuantificación de la parte, pues cuando lo que se quiere primar es el contenido de totalidad, se produce un cambio de estructura: el sustantivo denotador se tematiza apartándose del cuantificador y se coloca al comienzo de la oración, arrastrando consigo a la preposición; por ej.:

*Muchos de los invitados* presentaron sus quejas → *De los invitados, muchos* presentaron sus quejas.

*Solo una minoría de estos niños* desayunan bien → *De estos niños, solo una minoría* desayuna bien.

Como se puede observar, la tematización del sustantivo se ve favorecida por la capacidad para referirse a algo identificado que le proporciona el artículo (o cualquier otra unidad identificadora), pues de esa forma puede presentar la clase denotada como información presupuesta, es decir, como el tema de la predicación que se expresa a continuación. Lo cual se refleja sintácticamente en la ruptura del grupo: el cuantificador se integra en el predicado mientras que el sustantivo referido a la totalidad queda fuera de él —bajo la forma de inciso— como un mero referente temático<sup>21</sup>.

(20) *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (7 vols.), continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo, Santafé de Bogotá, 1994, vol II, s. v. de.

(21) El valor temático del sustantivo denotador podría mantenerse también sin la preposición *de*, pero entonces la significación partitiva quedaría a merced del contexto y solo podría asegurarse con la presencia de un pronombre que desde el predicado oracional recogiera anafóricamente la significación de aquel, o con la incorporación de una expresión tematizadora del tipo de *en cuanto a*, *por lo que se refiere a*, *hablando de*, etc., por ej.: *Los invitados, muchos de ellos presentaron sus quejas; En cuanto a los niños, solo una minoría [de estos] desayuna(n) bien.*

Dada la capacidad de que goza el cuantificador para desagregarse del sustantivo, se podría considerar que, efectivamente, es el partitivo el que funciona como núcleo de la construcción. Pero no me parece un criterio suficiente para llegar a tal conclusión. Quizás esa autonomía haya que ponerla en relación con la capacidad anafórica de la mayoría de los adjetivos determinativos. Como es sabido, los demostrativos y muchos indefinidos son categorialmente adjetivos porque tienen como función propia la de ser adyacentes nominales, pero, en ausencia del sustantivo al que se subordinan, pueden pasar a ocupar su lugar y asumir funciones sustantivas porque comportan el valor actualizador e identificador del artículo. Del mismo modo, el cuantificador partitivo puede apartarse del sustantivo denotador dado que en ningún caso pierde esos valores, pero ello no significa que cuando forma grupo constituya el término nuclear de la construcción, ya que el núcleo nominal ha de tener autonomía sintáctica pero también ha de constituir el argumento de la predicación, y, en la estructura partitiva, lo constituye el sustantivo denotativo; la cuantificación no es un significado referencial sino meramente determinativo.

Por lo que se refiere a los sustantivos cuantificativos del tipo de *mayoría, resto, totalidad, minoría, etc.*, parecen haber llegado a la cuantificación partitiva mediante un proceso de lexicalización que, unida a la rigidez de la construcción —que los obliga a ir sistemáticamente antepuestos—, ha terminado por igualarlos funcionalmente a los cuantificadores adjetivos, pues, como ellos, mantienen su capacidad para la concordancia y para la anáfora, es decir, para funcionar como sustantivos fuera del grupo y como adyacentes nominales dentro de él.

#### 4. VALOR FUNCIONAL DE LA PREPOSICION DE

Si se acepta que el núcleo de la estructura partitiva no es el primer sustantivo (el cuantificador) sino el que aparenta estar subordinado mediante la preposición *de*, es necesario explicar

cuál es la función que desempeña esta.

En principio, el sustantivo que nombra la totalidad presenta la forma de un complemento determinativo; este, en otros grupos nominales, cumple la misma función que el adjetivo, puesto que, como él, sirve para especificar o explicar algo acerca de la referencia de su núcleo. En los grupos que siguen puede observarse incluso la equivalencia semántica:

*El tren de Madrid* (≈ *ese tren*); *Chicos con problemas* (≈ *chicos problemáticos*); *Gente sin ánimo* (≈ *gente desanimada*).

En estos casos, el sustantivo complementario experimenta una transposición de categoría, dado que pasa a ocupar el puesto funcional que corresponde al adjetivo —único sintagma capaz de subordinarse directamente al sustantivo— y, semánticamente, subclasifica lo clasificado por el sustantivo al que se subordina. La preposición suele venir impuesta por el significado global del grupo, es decir, por la congruente relación léxica entre sus componentes.

En principio, parece que toda preposición transpositora lleva aparejada su capacidad semántica para dotar a la subordinación de un contenido específico, de ahí que normalmente sea conmutable por otras (*el tren de [para, hasta, hacia...] Madrid*). Pero ello no significa que la unidad transpuesta tenga que equivaler necesariamente a un adjetivo propiamente dicho, porque el valor de la transposición consiste ante todo en capacitar una relación jerárquica entre sintagmas que, por ser de la misma categoría, no podrían subordinarse entre sí.

Para la Gramática Funcional, las preposiciones son ante todo capacitadores funcionales, que en el ámbito oracional pueden alcanzar dos valores: a) el de transpositores a categoría adverbial, facilitando la entrada de sustantivos o elementos sustantivados en la función de aditamento, propia de los adverbios (*lo hizo sin temor y sin que nos enteráramos*); y b) el de indicios o marcas formales de las funciones de implemento (*vimos a*

*Juan*), complemento (*da recuerdos a Juan*) y suplemento (*hablemos de Juan*), categorialmente sustantivas. Según esto, nada impediría considerar que en la configuración del grupo nominal también intervienen preposiciones sin función transpositora. Esto es lo que ocurre en la construcción partitiva, cuya preposición es única y siempre al servicio de la significación cuantitativa.

Ciertamente, no parece haber transposición a categoría adjetiva, sino simple dependencia del segundo sustantivo respecto del primero. La preposición ejerce su función más general de elemento relacionante, la de capacitar una relación de subordinación entre dos sustantivos que no admiten permutar su orden; tal permutación solo es posible en los casos de tematización, pero ello supone una ruptura sintáctica del grupo. Tampoco es posible la conmutación del que indica la parte por otro que sea referencial; únicamente tiene cabida en su mismo lugar un cuantificador que admita tras él un sustantivo referente a una totalidad previamente mencionada, lo que corrobora que entre los sintagmas de la estructura partitiva existe rección: el término antepuesto se convierte en determinante partitivo no solo por su significado cuantitativo sino, sobre todo, por su relación con la totalidad denotada por el sustantivo pospuesto, ya que sin totalidad no habría partitividad. Esto explicaría, además, el hecho de que hayan entrado en la estructura partitiva unidades no cuantificadoras «per se», como los ordinales, el indefinido de indiferencia *cualquiera* o los relativos tónicos *quién(es)* y *cuál(es)*.

En suma, se podría decir que en enunciados como *hablaremos con la mayoría de los estudiantes*, la preposición *de* forma parte tanto de *mayoría* —que sin ella no tendría valor partitivo (p. e., *en las elecciones obtuvieron la mayoría*)— como del sustantivo *los estudiantes*, que la requiere para relacionarse con el primero. Esa es la razón de que en determinados contextos lo mismo se pueda dar por consabido el cuantificador partitivo que el sustantivo denotador. En los usos actuales, suele prescin-

dirse de este último (*hablaremos con la mayoría*), pero en el castellano antiguo lo que se omitía era el cuantificador, lo cual era posible porque la significación partitiva quedaba asegurada por la permanencia de la preposición *de* junto a su término sin impedir las funciones sintácticas de este. De hecho, la preposición llegó a formar un pronombre que podemos encontrar en distintas funciones oracionales incluida la de sujeto, que, como se sabe, es ajena a toda preposición. Ofrecemos a modo de ejemplo algunos textos del siglo XIV pertenecientes al *Libro de la caça de las aves*, de Pero Lope de Ayala<sup>22</sup>:

E *delos sacres* a lo que *de los otros falcones*, ca *dellos* ha ruvios e *dellos* mas prietos e *dellos* mas blancos, e *de todos* salen buenos (LCA 74); [...] e a tales como estos cargalos de cascaveles fasta que vayan asossegando, e *destos* sallen buenos altaneros (p. 67); [...] e los que buenos salen *dellos* son muy maravillosos garçeros e grueros (p.68); [...] Por ende corren alla todos quanto pueden et non catan por do van; *dellos* çahondan et estan en grant priesa, *dellos* caen et vanse les las bestias, los otros corren quanto pueden (p. 527); et desde que fueren vannados, deuen los dexar olgar et pensar de si, *dellos* en varas, *dellos* en las rodiellas o en las manos de los omnes, segund entendiere el falconero que pertenesçe al falcon. (550-551).

La fijación como pronombre de la combinación *de* + el pronombre que remitía anafóricamente a la totalidad permitió que el sustantivo denotador se le antepusiera, aunque tal permutación terminó por convertir al pronombre *dellos* en expresión de la cantidad partitiva (con el significado indefinido de *algunos*):

E matan bien lechuza e alcaravan, e buelan mejor con viento, e paranse mejor a el que otros falcones ningunos, e *los torçuelos dellos* son assy muy buenos (LCA 75); E son muy plazenteros, e *los bornis dellos* ay blancos, *dellos* ay ruvios, *dellos* roquezes. (LCA 78); Et en pos estos son los sacres, et estos son grandes falcones et matan grandes prisiones et muchas, et *los buenos dellos* son muy buenas aues de caça (LCA 525).

(22) P. López de Ayala, *Libro de la caça de las aves* (edic. de John G. Cummins), Tamesis Books Limited, London, 1986.

Aunque la omisión del cuantificador es en la actualidad algo esporádico, todavía se percibe la significación partitiva en la complementación de ciertos verbos:

Trajeron *de todo*; Tomé *de una tarta que no estaba buena*; ¿Aún no has probado *de eso*?; No entiendo *de música*; No tengo *de nada*.

La cuantificación partitiva queda representada en estos casos por la preposición *de* con solo marcar a su término (el sustantivo que designa la totalidad) como el origen de la cantidad extraída. Obsérvese cómo en todos estos ejemplos está latente el significado ‘pequeña cantidad’ o ‘cantidad nula’, que podría explicitarse, respectivamente, con los indefinidos *algo* (o *un poco*) y *nada*, en tanto que el resto de los cuantificadores deben comparecer necesariamente en la construcción si se quisiera ser más explícito en el señalamiento de la cantidad:

Trajeron *mucho* [*bastante, un poco*] *de todo*; No tengo *nada* *de nada*.

Cuando la clase de objetos denotada es la misma que podría aparecer como implemento, la presencia de la preposición cambia la significación, pues de expresar la cantidad total se pasa a expresar solo una parte, o lo que es lo mismo, la acción verbal afecta parcialmente al objeto denotado<sup>23</sup>. Nótese la diferencia de significado entre los pares de oraciones siguientes:

Compré *de todo* ≠ Compré *todo*

¿Comerás *de esta carne*? ≠ ¿Comerás *esta carne*?

Ya tengo *de todo* ≠ Ya tengo *todo*.

No se produce tal cambio de significado cuando la noción partitiva se halla en el propio verbo como una más de sus figuras de contenido; esto es lo que ocurre con *probar* en la oración que sigue, o cuando el sustantivo es el neutro *algo*:

---

(23) J. M.<sup>a</sup> García-Miguel, *Transitividad y complementación preposicional en español*, Anejo n° 40 de *Verba*, Universidade de Santiago de Compostela, 1995, págs. 11 y sigs.

Aún no he probado *de esa tarta* ~ Aún no he probado *esa tarta*.

Tomó *de algo* que le sentó mal ~ Tomó *algo* que le sentó mal;

pero, en cualquier caso, la construcción sintáctica es distinta, y el suplemento es, en estos casos, la función oracional alternativa a la de implemento, dado que la preposición *de* se convierte en regida por el verbo al tiempo que este se hace cargo de su significado partitivo<sup>24</sup>.

Volviendo a la estructura nominal, podría concluirse que la preposición *de* cumple la función de relacionar dos sustantivos mediante subordinación en un orden inverso al de otras estructuras nominales, pues el pospuesto, aunque aparentemente subordinado, es el que ejerce como núcleo de la construcción, mientras que el antepuesto, en tanto que determinante cuantitativo, desempeña la función de adyacente nominal propia de los adjetivos determinativos. La preposición no funciona como elemento transpositor sino como mera señal de cuantificación partitiva gracias a que su propio significado de 'origen' le permite expresar la procedencia de la parte extraída de una totalidad. Que funciona como índice de partitividad lo muestran esos casos en que se omite el cuantificador partitivo sin que por ello se pierda tal significación: *tener de todo*, *saber de algo*, *ser de los afectados*, y otros similares.

HORTENSIA MARTÍNEZ GARCÍA  
*Universidad de Oviedo*

---

(24) H. Martínez García, «Sobre la rección y el régimen preposicional», *Archivum*, XXXVI, Universidad de Oviedo, 1984, págs. 161-173.